JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO CHAPARRAL TOLIMA

Primero (1) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Ref. Ordinario Laboral

Demandante: Yeny Faisury Devia Villa

Demandado: Cointrasur Ltda.

Rad. 2007-00036-00

Por secretaría realicese la liquidación de costas conforme los montos determinados dentro de la actuación.

NOTIFIQUESE

DALMAR RAFAEL CAZES DURAN.

JUEZ

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO Chaparral. Tol.

El auto anterior se notificó hoy por anotación En estado No.

En esta Feriado.

Secretaria .